Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Granada
Menciones:	Mención en Política Comparada y Estudios Internacionales, Mención en Administración y Gestión Pública, Mención en Análisis Político: Teoría, Comportamiento y Actores Políticos
Universidad/es:	Universidad de Granada
Centro/s:	• Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Universidad/es participante/s:	Universidad de Granada
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se plantean varias modificaciones principales que afectan a: creación de tres menciones, reducción en algunas asignaturas del porcentaje de presencialidad de las actividades formativas, pasando del actual 40% al 30%; propuesta de impartición de asignaturas en lengua inglesa; y consideración de las recomendaciones recogidas en el documento publicado en 2016 por la CRUE, la Fundación ONCE y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: “Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas en Ciencias Políticas”.

También se presentan otras modificaciones derivadas de la normativa general de la Universidad de Granada.

La modificación que se propone ha sido aprobada por Junta de Facultad celebrada el 22 de noviembre de 2017 y en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2018.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Descripción del Título

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se propone incluir tres Menciones en el Título: Política comparada y estudios internacionales, Análisis Político: Teoría, comportamiento y Actores Políticos y Administración y Gestión Pública.

En la Mención en "Política Comparada y Estudios Internacionales", el alumno que opte a ella tendrá que superar, de manera obligatoria, 30 créditos de optatividad de entre 5 de las siguientes 6 asignaturas:

- Sistemas Políticos del Magreb (6 ECTS).

- Sistemas Políticos y Dinámicas regionales en Oriente Próximo (6 ECTS).

- Política Exterior de España (6 ECTS).

- Organizaciones Internacionales (6 ECTS).

- Políticas de Seguridad y Defensa (6 ECTS).

- Economía Internacional y de la Unión Europea (6 ECTS).

En la Mención en "Análisis Político: Teoría, Comportamiento y Actores Políticos", e alumno que opte a ella tendrá que superar, de manera obligatoria, los 30 créditos de optatividad vinculados a las siguientes 5 asignaturas:

- Ideologías Políticas Contemporáneas (6 ECTS).

- Pensamiento Político Español (6 ECTS).

- Teoría de la Democracia: Género e Interculturalidad (6 ECTS).

- Análisis y Sistemas electorales (6 ECTS).

- Diseño y Análisis de Campañas Electorales (6 ECTS).

En la Mención en “Administración y Gestión Pública”, el alumno que opte a ella tendrá que superar, de manera obligatoria, los 30 créditos de optatividad vinculados a las siguientes 5 asignaturas:

- Gobierno y Gestión Local (6 ECTS).

- Gobernanza y Relaciones Intergubernamentales (6 ECTS).

- Política, Gobierno y Administración en Andalucía (6 ECTS).

- Relaciones Sindicales y Marco Legal del Personal de las Administraciones Públicas (6 ECTS).

- Prácticas (6 ECTS).

Criterio 2. Justificación

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Tomando en consideración la recomendación contenida en el informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento sobre la propuesta de modificación del título, de fecha 07/08/2015, se eliminar el apartado 2.6 "Competencias" del documento anexo al criterio 2.1.

Se acepta el cambio. No obstante, para evitar confusiones y ganar en claridad, se recomienda renumerar el epígrafe de “Objetivos” del documento anexo “2.1 Justificación” siguiendo un orden lógico y coherente dentro del mismo apartado.

Criterio 4. Acceso y Admisión de Estudiantes

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha actualizado la información referida al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Se incluye el perfil recomendado de los estudiantes.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información sobre acceso y admisión.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se incluye la normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la normativa general de la Universidad de Granada. Se incorpora la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado de la Universidad de Granada. Se incorpora la normativa de reconocimiento de créditos aprobada en Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de 20 de diciembre de 2016.

Criterio 5. Planificación de las Enseñanzas

5.1 - Descripción del plan de estudios

En el apartado dedicado a los mecanismos de coordinación del título se ha incorporado la normativa de régimen interno que enumera las funciones de la coordinación de Grado.

En el apartado dedicado a la Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida, se actualiza toda la información referida al programa ERASMUS y al programa SICUE.

Se propone la continuidad de la impartición en lengua inglesa de las siguientes asignaturas (desde el curso 2015/16): International Organizations (Organizaciones Internacionales). Political Systems in the Maghreb (Sistemas Políticos del Magreb). Theory of Democracy: Gender and Interculturality (Teoría de la Democracia: Género e Interculturalidad). Design and Analysis of Electoral Campaigns (Diseño y Análisis de Campañas Electorales).

Además, se propone como novedad la impartición en lengua inglesa de la siguiente asignatura: International Relations (Relaciones Internacionales).

En todas las asignaturas en que se propone la docencia en inglés hay dos grupos. Se asegura así que el alumno pueda hacer el seguimiento de la asignatura en castellano.

5.2 - Actividades formativas

Con objeto de propiciar dinámicas de enseñanza-aprendizaje más personalizadas, colaborativas y participativas, se propone la reducción del coeficiente de presencialidad del 40% al 30% para las siguientes asignaturas: Asignatura Tipo Relaciones Internacionales /

International Relations Obligatoria Organizaciones Internacionales / International Organizations Optativa Política Exterior de España Optativa Economía Política Básica Economía del Sector Público Obligatoria Economía Internacional y de la UE Optativa Técnicas de Expresión Oral y Escrita para la Elaboración del Discurso Político Optativa Análisis de Datos Sociopolíticos Obligatoria Técnicas de Producción de Datos Socio-Políticos Básica Sociología General Básica.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

En atención a las recomendaciones recogidas en el documento Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas en Ciencias Políticas, se propone la introducción de algunos objetivos de aprendizaje en las siguientes asignaturas: Fundamentos de Ciencia Política: Actores y procesos, Administraciones Públicas en España, Sistema Político Español, Evaluación de Políticas Públicas, Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad en las AA. PP, Corrientes Actuales de Teoría Política, Política Comparada y Prácticas.

Se elimina la ficha de la materia 5 Proceso Político Español, del Módulo ACTORES, COMPORTAMIENTOS Y PROCESOS POLÍTICOS, al estar duplicada por error en la materia 8 Proceso Político Español en el mismo módulo.

Criterio 6. Personal Académico

Se incluye descripción del profesorado implicado en la docencia de asignaturas en lengua inglesa.

Se actualiza con la inclusión del Protocolo "anti acoso" de la Universidad de Granada.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Se incluye la relación de entidades con las que se indica tiene convenios específicos y plazas ofertadas para la realización de prácticas en el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, desglosando las enmarcadas en la Mención en ‘Administración y Gestión Publica’. En actualizaciones al Título es necesaria la inclusión de los convenios de cooperación educativa indicados.

Criterio 8. Resultados previstos

Se actualiza la información Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.

Criterio 10. Calendario de Implantación

Los cambios propuestos tendrán validez a partir del curso 2018-19.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 27/07/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro